



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8614/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1660/2014 rectificadora por Res. Dec. 4094/2014, dictada ad referendum del HCD; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3304 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1660/2014 rectificadora por Res. Dec. 4094/2014, dictada ad referendum del HCD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Dr. Juan Carlos FERRARI, Leg. 21782, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la I Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de abril de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 334